

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PUNTAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Una pérdida

No estando en los secretos de la política del gabinete provincial por la sencilla razón de no pertenecer a ninguno de los grupos de datistas, mauristas, romanonistas, prietistas, melquidistas etc., y sí únicamente al de *Pestalozzistas*, mal podemos darnos exacta cuenta de las causas por las que el magisterio soriano acaba de experimentar una lamentable pérdida en las pasadas elecciones de diputados provinciales, al dejar de ocupar los escaños de nuestra Diputación el representante genuino de la clase, el Diputado-Maestro, nuestro paisano y particular amigo D. Vicente Alvarez.

Cierto que en nuestro Parlamento provincial quedan buenos defensores; cierto que continúan Rodrigo, Iglesias y otros que dieron desde la Presidencia pruebas de su interés por el magisterio regional abonando el que mal llaman *Sobresueldo*; cierto que todos o casi todos los Diputados para el futuro bienio se titulan amigos de los maestros y protectores de la enseñanza; pero sin querer ofender a ninguno, permítase que no desahogue diciendo razonablemente que el verdadero defensor y campeón de la clase ha sido el Sr. Alvarez. Sí; este excelente compañero no siente rebaja ni humillación al codearse con los padres provinciales, porque posea el humilde título de maestro superior; al contrario, dice que se honra con él; que por su posición no necesita utilizarlo, pero que lleva con gloria su título, con satisfacción los conociemien-

tos que revela tal posesión, y con cariño el trato de sus conprofesores, a quienes si pudiera, redimiría totalmente, llevándolos a una era de venturas a que es acreedor el magisterio por la dignidad de su ministerio, que considera como el más elevado sacerdocio.

D. Vicente Alvarez, mientras ha sido Diputado, no se conformó diciendo que era amigo de los maestros, sino que lo demostró prácticamente. Si hubo que romper alguna lanza en defensa de nuestra clase, él fué el primer heraldo; él quien pedía el pago del aumento gradual; él quien pedía se presuponieran créditos para abonarlo; él quien acompañaba a los maestros cuando iban en comisión a hablar al Sr. Presidente-ordenador; él a todo, honrando así su título y al vínculo del compañerismo.

De sentir es la ausencia del Diputado-maestro. Ignoramos si la retirada fué por conveniencia propia, por miras pacifistas o por qué causas; pero los maestros debiéramos hacer cuestión de amor propio el que ocupe uno de los escaños ¿y por qué no la Presidencia algún día? hombres probados, defensores de la clase, que se adornen con nuestro título y ajeros a miras egoistas. De aquí a dos años habrá nuevas elecciones, y aunque carecemos de méritos para dirigir, ni de autoridad para dar consejos, sabrán dispensarnos los compañeros comprovincianos y también el Sr. Alvarez, porque nos aventuremos a apuntar la idea de que en el caso de que a D. Vicente le convenga aspirar al cargo de representante provincial, los maestros nos debemos a él,

y como querer es poder, el triunfo será nuestro marchando unidos.

Sí, queridos compañeros; sí, amigo Vicente; preséntate por el partido de Soria, que es tu cuna; en él tienes arraigo y simpatías; todo el mundo sabe que no buscas (como otros) lucro de dietas y sí ocasiones de defender los intereses provinciales o regionales como buen numantino y buen padre provincial; luego si te defendemos los maestros como tú lo has hecho a nosotros, el triunfo será tuyo y por tanto, nuestro. Cuentas con muchos y buenos amigos en la Capital; con clientes comerciales en los pueblos; el Valle, (nuestro bendito Valle) honrará al hijo que vió en él la primera luz; muchos maestros son a la par Secretarios y como quieran pueden influir poderosamente; y ¿qué maestro o maestra si nos interesamos no consigue en su pueblo diez candidaturas para el *amigo*?

No vale ni tiene ajuste lo de que es mejor malo conocido que bueno por conocer; estimamos también lo nuevo que viene con alientos a hacer cuanto pueda por la *Patria chica*, y como no estarán reñidas las aspiraciones, al poder votar tres, se puede elegir lo mejor de entre lo bueno y honrar al par al Diputado-Maestro.

Creednos: conviene a la clase no dormirse y laborar por llevar a la Diputación verdaderos defensores, que hagan se cumpla la Ley y se proceda con Justicia; que se nos pague el aumento gradual a que tienen y tendrán derecho maestros y maestras, jóvenes y ancianos; que no consientan que gocen de injusto privilegio Ayuntamientos deudores en alta escala sin que se les apremie, y en cambio haya recordatorios y aun comisionados para los de corto vecindario aunque deban proporcional y relativamente muchos menos que el del ruído; que impidan el que todo el mundo cobre, sueldos y pensiones graciosas y en cambio se dejen los descubiertos para «Resultas» como *Haber* hereditario de los maestros, y que la Diputación se honre cumpliendo los compromisos que tiene suscritos con el magisterio regional de abonar dos anualidades una corriente y otra atrasada en cada ejercicio, pues si como es de creer consignan en cada presupuesto créditos para abonar

dos anualidades y los pueblos pagan, o no sabemos razonar o al recibir sólo una los maestros, la otra falta cada año y la capa no parece sino para que se la encuentren los maestros en «Resultas», por ser tan *amigos* los Diputados que pagaron todo, menos la otra anualidad.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

Sobre el concurso de traslado

Precisa un cambio

Dicen que el Jefe del Negociado de Escalafón y concursos, Sr. Valle, se halla confuso con las renunciaciones de este concurso, y piensa seriamente en tomar alguna disposición.

No nos extraña, pues a cualquiera le sucederá lo mismo.

Y vacila entre tantas renunciaciones y reclamaciones, que le impiden formar juicio sobre la solución que se debe dar.

Si se anula el concurso, fundándose en las irregularidades de que está precedido es declarar sus errores la administración.

Si se atienden las protestas que se reciben, algunas de las cuales son condicionales y caprichosas, es lo mismo que echar fuera de las propuestas a los maestros a quienes la administración colocó en lugar bien definido.

Caso de confeccionar segundas propuestas, se daría lugar a otra serie de reclamaciones que harían interminable este ya histórico concurso.

Efectivamente, está muy complicado todo lo que hace relación con este ya historiado concurso general de traslado, segundo de la serie, que lleva trazas de durar más que el anterior, y duró mucho.

Ya se hacen ascender al sesenta por ciento las renunciaciones que se han presentado a él.

Y se ve que es imposible resolver estos concursos de esta manera.

Por ello dicen que es partidario el Sr. Valle de los concursos trimestrales y de la total reorganización de la provisión de escuelas.

Nosotros entendemos que la base para el

concurso de traslado es el Escalafón, bien hecho, y llevándolo al corriente.

En lugar de ir publicando en la *Gaceta* este documento, ¿por qué no se ha hecho lo que la otra vez, editarlo en folleto y hacérselo comprar, si lo queríamos?

Más pronto hecho, y así ya lo teníamos encuadernado.

Cada año la rectificación y nueva edición de él, y así estaría siempre al corriente.

Con él a la vista, cualquiera resuelve en un mes el concurso.

Pero supongamos que les parece muy pesado eso, y quieren resolverlo en más corto tiempo.

Pues volvamos a los concursos trimestrales que antes existieron y que se resolvían dentro de él y antes de anunciar el siguiente.

Más corto, más sencillo y más pronto resuelto, porque habría menos plazas y menos aspirantes.

Por otra parte, las renunciaciones serían en menor número, no sólo por haber menos plazas y menos solicitantes, sino porque, en tan poco tiempo, no habrían cambiado seguramente tantos de manera de pensar.

Entonces se podría establecer, si se quería, la obligación de aceptar las plazas para que fueran propuestas.

Por más que antes no existía esa limitación y se daban pocos casos de renunciaciones.

Pero tardando a resolverse un año o más el concurso, ¿a quien se le oculta que tienen que ser muchos aquellos a quienes no convenga aceptar las plazas para que fueron propuestas, por haber cambiado las circunstancias que les indujeron a solicitarlas?

Hágase, pues, pronto la reforma que se quiera, una vez resuelto, aunque sea de cualquier modo, el famoso concurso pendiente, segundo de la serie con que hemos sido favorecidos en los últimos años.

FÉLIX SARRABLO

MUY DESPACIO

Según lo dispuesto en la vigente ley de Presupuestos, los beneficios otorgados a los maestros y escuelas son insignificantes, de tal modo que alcanzan a corto número

de aquéllos y con insignificante aumento de haberes en la inmensa mayoría.

Mas ya que otra cosa mejor no pueda hacerse por ahora, bueno será que a todos los favorecidos se les pongan en seguida al corriente en el percibo de sus haberes totales, y que la aplicación de las nuevas partidas del presupuesto de Instrucción pública quede por completo resuelta, a fin de que el paso reformista llegue a estar expedito para estudiar otras mejoras, que deben llevarse a cabo en breve tiempo, ya que nuestros gobernantes no han de dar por última la obra emprendida en beneficio de la escuela primaria, mientras los maestros no estén decorosamente dotados y los locales no respondan al fin educativo que se les destina.

La cantidad de 1.750.000 pesetas destinada a elevar a mil pesetas los sueldos de 625 pesetas y a éste los demás, queda distribuida recientemente.

La insignificante suma de 250.000 pesetas para mejorar las categorías intermedias y establecer la de 1.500, queda ya distribuida.

Falta únicamente dar aplicación al millón de pesetas para nuevas plazas creadas y como el sobrante, que suponemos lo habrá, será de alguna consideración, y ha de emplearse en beneficio de los maestros de sueldos inferiores, conviene que, sin largos aplazamientos, se haga la distribución correspondiente, tanto para que desde luego queden a cargo del Estado las atenciones de enseñanza, que hoy abonan directamente los municipios, como para que los maestros de 625 pesetas asciendan a mil.

A este fin creemos obedecerá la orden de la Dirección general, pidiendo a las Secciones administrativas de primera enseñanza relación de las escuelas de nueva creación que se hallen funcionando con arreglo al art. 10 del Real decreto de 25 de mayo del 911.

Pero como la máquina administrativa se mueve lentamente, no será extraño que pasará largo tiempo sin normalizar la situación, si bien confiamos en que, dada la actividad de los nuevos empleados, como el Sr. Valle y otros, no se harán esperar mucho las disposiciones que faltan para hacer efectivas las cifras del presupuesto pertenecientes a escuelas primarias.

Después... después puede hacerse mucho en pró de la cultura popular, aunque no dependa de dinero, pues la provisión de escuelas y de plazas del Escalafón, llevándose a cabo como en estos últimos años, deja mucho que desear.

Si los concursos y las corridas de escala han de estar sujetos a las rectificaciones del Escalafón general, no vemos medio posible de que se hagan en los plazos reglamentarios, pues, sobre tardar mucho tiempo a hacer la rectificación, parece que la *Gaceta* no deja espacio nunca para su rápida publicación, y al paso que vamos, tendremos Escalafón para muchos meses.

¿No hubiera sido preferible publicarlo en folleto como se hizo con el anterior, aunque tuviéramos que pagarlo los maestros?

De este modo la corrida de escalas podía llevarse a cabo en un momento, sin aplazamientos que irrogan perjuicios a gran número de maestros.

¿No podía hacerse aún de ese modo, sin esperar a que los muchos maestros de las categorías inferiores «aparezcan» en el diario oficial?

No sé que tienen las «cosas» de maestros y escuelas que siempre quedan postergadas a las demás de la administración pública.

¿Puede España progresar caminando tan despacio?

LEANDRO.

Entre compañeros

¿Cómo le vá, compañero?

—Muy bien, amigo querido, en cuanto a a salud; pues en cuestiones de la profesión, tenemos de todo.

—¿Sería V. tan amable que me hiciese confidente de sus cuitas, ya que siempre le he considerado feliz al frente de su escuela, y en el pueblo le han guardado toda clase de consideraciones, a las que constantemente se ha hecho V. acreedor?

—Con mucho gusto diré a V. cuáles son mis preocupaciones, mis amarguras diría con más propiedad, pues pocos compañeros son, como V., acreedores a conocerlas. Tengo la firme confianza de que ha de aconsejarme acertadamente, y así lograremos, por lo menos, seguir sin vacilaciones por el

espinoso sendero de la educación primaria, sin dar gran importancia a las contrariedades de la vida.

—Pues diga, compañero, diga cuanto le aqueja, y veremos si puedo contribuir a su tranquilidad.

—En primer lugar, sabe V. que en los veinte años que vengo desempeñando esta escuela no he sufrido el menor disgusto y se me han concedido más honores que merezco; mas sin saber por qué, desde hace algunos meses ha cambiado la decoración, y a todo trance pretenden «algunos» mi traslado, fundados en la famosa *incompatibilidad*, que quieren esgrimir como arma de tres filos para dejar libre el paso a un hijo del cacique que aspira a reemplazarme.

—Y ¿en qué fundan la incompatibilidad?

—En nada cierto, en suposiciones políticas, en mi negativa a doblegarme ante imposiciones indignas, en que, según aseguran, hago propaganda contra las creencias religiosas, en qué sé yo cuántas cosas más, que si no alcanzan a perturbar la tranquilidad de mi conciencia, me traen molestias y disgustos que nada favorecen a la santa causa de la educación y a mi sosiego que tanto necesito para el acertado cumplimiento de mi cargo y para que mis hijos participen de mi ayuda moral y material en su propio bien.

—¿Pero se ha tratado de formular expediente?

—Hasta ahora, no; pero con frecuencia llegan hasta mí rumores de que, si no me traslado, y pronto, se me «empapelaría» y forzosamente me «echarán» del pueblo.

—Pues no hay que apurarse, porque después de tan repetidas pruebas como V. ha dado de haber cumplido con tanto acierto en el desempeño de su cargo, es difícil que prosperen los «nobles deseos» caciquiles, ya que autoridades locales, provinciales y centrales han de hacerle justicia.

—Bien puede suceder así; pero al fin de la jornada, aún reconociendo mi inocencia y dejando a salvo mi honor profesional, vendrá el traslado obligado, y Dios sabe dónde tendré que ir a parar.

—Todo puede suceder; pero antes es preciso apurar todas los medios hábiles para evitarlo; y mientras tanto, trabajemos porque esa malhadada disposición de las *incompatibilidades* desaparezca de nuestra legislación, o que, de continuar, probando la inocencia del maestro, se le traslade con ascenso de categoría, sea cualquiera el tiempo de servicios que lleve en la enseñanza. ¿No le parece a V. bien?

—Lo aceptaría, de buen grado, como mal menor, pero nunca serviría de castigo al pueblo que rindiera culto a la incompatibi-

lidad por no caer en desagrado para con el Dios cacique.

.....
 —Dispense un momento, amigo. Llega el correo; veamos que dice de nuevo *El Misterio Español*:

De actualidad, Escalafones, Corrida de escalas, Concursos, Oposiciones, La fiesta del árbol... Nada entre dos platos... *Necrología.* «El día 20 del corriente falleció en Madrid el ilustrado maestro de N. don Casiano Largo»... Pero no es éste el hijo del famoso cacique, padrastro de las incompatibilidades que a V. vienen buscando?

—Sí, señor, sí señor; ¡pobre compañero! ¡¡R. I. P.!!

—Que sea enhorabuena, amigo. Ya despertó V. de la pesadilla en que las famosas incompatibilidades se habían sumido.

X.

Instituto General y Técnico de Soria

Curso académico de 1914 a 1915.—Enseñanza no oficial.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de abril de 1913 y Real orden de 11 de marzo de 1914, por el presente anuncio se convoca a cuantos en el mes de junio próximo, aspiren a dar validez académica en este Instituto a los estudios del Bachillerato, hechos por los interesados fuera de Centros oficiales.

Igualmente se convoca para los exámenes de ingreso que se verificarán el día 1.º de dicho mes de junio, a los alumnos de la citada enseñanza que así lo deseen, con objeto de poderlos sufrir de las asignaturas si en ellas se matriculasen. Unos y otros aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Instituto durante el mes de abril, plazo improrrogable, desde las nueve hasta las trece, dirigidas al señor Director; en ellas expresarán el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, pueblo de su naturaleza y edad, debiendo los que soliciten examen de ingreso, justificar que se hallan vacunados o revacunados y que cumplen la edad de diez años, antes de dar principio los exámenes ordinarios.

La justificación de estudios en otros establecimientos se hará por certificación académica oficial que los interesados habrán de solicitar con la necesaria anticipación.

El pago de los derechos lo efectuarán los

alumnos al presentar las instancias y en la forma que oportunamente aparecerá en el tablón de anuncios de este Instituto; no haciéndolo así no serán admitidos.

Los exámenes de asignaturas de la enseñanza no oficial darán principio en este establecimiento el día dos del citado mes de junio.

Lo que de orden del Sr. Director se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Soria 23 de marzo de 1915.—El Secretario,
H. Sánchez.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

Curso académico de 1914 a 1915.—Enseñanza no oficial.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de abril de 1913 y Real orden de 11 de marzo de 1914, se convoca por el presente a cuantos en el mes de junio próximo, aspiren a dar validez académica en esta Escuela a los estudios de maestros hechos por los interesados fuera de Centros docentes, con arreglo al plan de enseñanza establecido por el Real decreto de 30 de Agosto último.

Asimismo se convoca para el examen de ingreso, que habrá de verificarse el día 1.º de dicho mes de junio a los alumnos de la enseñanza no oficial que deseen solicitarlo para después poderlo sufrir de las asignaturas que en ellas se matriculasen. Unos y otros aspirantes presentarán sus instancias en la Dirección de la Escuela, durante el próximo mes de abril, desde las 9 hasta la una. En dichas instancias deberán expresar el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, pueblo de su naturaleza y edad; y los que soliciten examen de ingreso, justificarán con la debida certificación que se hallan vacunados o revacunados.

Igualmente justificarán que cumplen la edad de 15 años, antes de dar principio los exámenes ordinarios.

La justificación de estudios en otros establecimientos de enseñanza se hará por certificación académica oficial que los interesados habrán de solicitar con la anticipación necesaria.

El pago de los derechos se efectuará al presentar las instancias, abonándose en papel de pagos al Estado, la cantidad de 25 pesetas por grupo o curso, y 2,50 por el examen de ingreso.

Los exámenes darán principio el día 1.º del indicado mes de junio, por el ingreso.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen solicitar sus matrículas.

Soria 23 de marzo de 1915.—El Director de la Escuela, *I. Maé*.

INTERINOS DEL PARTIDO DE SORIA Y PROVINCIA

Queridos compañeros: Enterado por *El Magisterio Español* del 16 del actual, número 4.595, del llamamiento que nos hace nuestro infatigable campeón y Presidente D. Angel Martínez, acerca de la proyectada Asamblea de nuestra sustrida clase en Madrid, en los primeros días de abril, obrando por cuenta propia y debido a la premura del tiempo, tengo a bien manifestaros mi pensamiento, por si lo estimáis aceptable, de como debemos proceder, condensado en lo siguiente:

1.º Que el día 31 del actual y hora de las once nos reunamos en Soria todos los de este partido y cuantos de otros quieran hacerlo.

2.º Que entre todos los reunidos nombremos una Comisión, de los más aptos, y en número de tres, por lo menos, por cada partido, que lleve a dicha Asamblea nuestra representación y conclusiones aprobadas.

3.º Que a estos en quienes recaiga el nombramiento se les coste el viaje y estancia en Madrid, contribuyendo todos los interinos de la provincia con la cuota que entre los reunidos se acuerde.

4.º Que aquellos que no puedan asistir a dicha reunión y estén conformes con lo anteriormente expuesto, remitan su adhesión hasta dicho día.

5.º Que aparte la Comisión que se nombre, accediendo a los deseos de Martínez, procuremos todos hacer un esfuerzo y reunirnos en Madrid, con el fin de que el número de asambleístas sea lo más crecido posible, porque la unión es fuerza y unidos venceremos.

Lo que antecede es lo que juzgo propio del caso y momento, y espero que cuantos leáis este escrito y tengais espíritu de clase, anhelo de redención y sed de justicia, acudiréis a Soria el día 31 donde con los brazos abiertos para saludaros os esperará vuestro compañero de vejámenes e infortunios,

ANDRÉS TABARNERO.

Ventosa de la Sierra, 19-3-15.

DE LA INSPECCION

Se cursan, favorablemente informadas, las instancias de las maestras propietarias de Verguizas (Vizmanos) y de Castillejo de San Pedro y Las Fuesas (de temporada), agregados de Valdeprado y Cerbón, que solicitan licencia para hacer oposiciones restringidas en los Rectores Central y de Granada, respectivamente; las de los maestros propietarios de Torremocha, Taniño, Valdeprado, Canos (A'dehuela de Pe-

riañez), Santa Cruz de Yanguas y Alconaba para hacer asimismo las restringidas de Zaragoza, los cuatro primeros, y de Valencia, los dos últimos; y la del interino de Sauquillo de Alcazar, que pretende lo mismo para actuar en las libres de este Distrito universitario.

—Se remite al Sr. Alcalde de Berzosa el oficio que la maestra de aquella escuela nacional dirigió a esta Inspección denunciando que el Ayuntamiento se niega en absoluto a realizar las reparaciones precisas en la casa habitación y en el local escuela, que ofrece inminente peligro de ruina, con nota marginal en la que se significa que inmediatamente se proceda a remediar las deficiencias denunciadas, enviando a esta oficina, en el término de ocho días, una copia certificada del acta de la sesión en que se tome el oportuno acuerdo por la Junta local de primera enseñanza.

NOTICIAS

Ha sido nombrada Profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia D.^a Jacoba Riosalido y de Pedagogía, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar de la misma Escuela doña Sara Fernández.

— Por anuncio del Rectorado de Zaragoza, publicado en la *Gaceta* de 23 del actual se concede un nuevo plazo de 8 días para que los maestros y maestras con derechos limitados puedan solicitar tomar parte en las oposiciones restringidas, al solo objeto de obtener la plenitud de derechos.

El plazo terminará, por tanto, el 31 del corriente mes.

— Se segrega del concurso rápido de este Rectorado la escuela de Bárboles (Zaragoza) por haberla solicitado fuera de concurso D. Andrés M. Capdevila con fecha 21 de junio último.

— El Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Para la escuela de Carbonera, D. Constantino Gonzalo; Toledillo, Casimiro Carro; Espejón, León Muñoz; Montejo de Liceras, Eulogia Galán; Villaseca Somera y Bajera, Casiano Arribas; San Andrés de San Pedro, Simeón del Río y Nomparedes, Hermenegildo Pérez.

— Está vacante y debe proveerse interinamente la escuela de Hinojosa de la Sierra.

— El Director general de primera ense-

ñanza ha manifestado que en los primeros días de abril empezará a publicar la *Gaceta* la lista de los maestros interinos con derecho a propiedad, que son unos 4.000 y que inmediatamente se procederá a colocar 500 de cada sexo.

— A partir del presente mes y de acuerdo con la reforma del reglamento de la Sección de socorros mútuos del magisterio se descontará a los asociados 1,50 pesetas como cuota única mensual.

— En breve publicará la Real Academia de la Historia un «Compendio de Historia de España» que se hará obligatorio en todas las escuelas nacionales.

— El día tres del próximo abril quedará abierto el pago de los haberes del mes actual para los señores maestros de esta provincia que cobran en la capital y el día 4 para los que lo verifiquen en las pagadurías.

No se abre el pago los días uno y dos porque la Hacienda no despacha los libramientos en esos días por ser festivos.

— *La Normal de Maestros.*—El miércoles último comenzaron las clases en la Normal de maestros de esta provincia. Después de cinco meses de espera, la Diputación se dio cuenta de que tenía que buscar local para las clases y lo buscó y lo encontró aunque en extremo deficiente.

Bien es verdad que si la Diputación no ha sido activa para este asunto el Ministerio no le va en zaga, puesto que todavía no ha nombrado la mitad del Profesorado.

Pero en fin; ya hay clases.

— Según leemos en la prensa profesional se trabaja activamente en el Ministerio en la rectificación de la lista de maestros y maestras ascendidos de 625 pesetas a 1.000 en virtud de los partes recibidos de las Secciones de las bajas ocurridas en la lista publicada, y en breve se dará el ascenso correspondiente a otros tantos compañeros cuantas son las bajas ocurridas.

— Ha sido nombrado Director interino de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, el Profesor de Literatura de la misma, D. Fernando Menéndez, y Auxiliar de Letras de la Normal de Maestras, doña Manuela Asenjo.

Enhorabuena a los interesados.

CORRESPONDENCIA

- P. S. Hinojosa.—Entregada hoja.
D. C. Atanta.—Entregada instancia y oficios.
G. de M. Villar del Rio.—Recibidas copias.
M. J. Judes.—Se hará como indica.

- E. G. Arenillas.—Conforme. No envié giro.
E. I. Centenera.—Será servido.
E. M. Alcubilla.—Recibida su carta.
G. H. Trévago.—Hago su encargo.
F. del B. Maján.—Conforme con su carta.
B. B. Yanguas; E. I. Centenera; F. M. Serón; E. G. Quintanas; I. A. Fuente cantales.—Contestadas cartas.
Y. R. Muñecas; B. J. Adradas.—Devueltos títulos.
B. B. Yanguas. Remitidos impresos.
C. S. San Felices; M. T. Madruédano; C. P. Borchicayada; F. M. Esteras.—Se hará como indican.
S. M. Bayubas de Abajo; A. Y. Barca.—Recibida carta.—Gracias.
J. L. Fuentelmonje.—Entregados presupuestos y copias.
S. R. Gallinero; C. M. Sanquillo.—Remitidos expedientes a Zaragoza el 24.
A. del R. Ines.—Se remitió hoja a Zaragoza el 24.
E. S. Torlengua. No se mandará a Monteagudo.
C. G. Vilviestre de los Nabos.—Remitido expediente a Zaragoza el 20.
V. G. Valdanzo.—Recibidas copias.
R. O. Aldealpozo.—Entregados presupuestos.
C. S. Sotos.—Entregado expediente.
M. F. Taniñe; E. G. Arenillas.—Entregados expedientes en la Inspección.
J. G. G. Cihuela.—Cambiada dirección.
F. C. Berlanga; F. G. Carrascosa; I. C. Vea; L. V. Duero; J. G. G. Cihuela.—Contestadas cartas.
R. G. Valduértel; G. R. Cenegro.—Servidos.
E. G. Arenillas; S. R. Ucero.—Devueltos expedientes.
E. T. Paones; M. T. Taniñe; A. G. Lodares.—Devueltas hojas.
S. G. Escobosa.—Recibida carta; gracias.
C. M. Alcoba.—Se hará como desea.
G. M. Santa María; L. B. Hueso; M. V. Velilla.—Se les escribe.
J. C. Quintana.—Servido.
J. de la D. Dévanos; A. V. Deza; E. L. Blocona; M. T. Judes.—Recibidos.
A. V. Deza.—Se hará como indica.
D. Y. Huértel.—Será servida.
D. B. Eleh; V. P. Valdeluviel; P. A. Cascajosá; A. S. Valvenedizo.—Recibidos.
T. V. Bretún.—Se hace como desea.
S. del R. San Andrés; Y de L. Torresuso.—Recibidas copias.
P. S. Hinojosa; M. M. Valdecalvillo; Y M. Lumias; V. Barcones; C. S. Fuentes de Magaña; L. A. Fuente cantos.—Entregados expedientes.
C. A. Villaseca.—Entregados presupuestos.
J. D. Otillo.—Recibidas copias.
L. M. Madrid; J. P. Torrevicente.—Recibidos.
E. V. Ahnazul; A. R. Pozuelo.—Se hace como desean.
T. P. Aylagas.—Remitidos impresos.
A. U. Barca; A. B. Cañicera; A. G. Lodares del Monte.—Devuelta hoja.
N. V. Sueca; V. V. Collado; C. S. Fuentes de Magaña.—Remisidos expedientes a Zaragoza.
L. H. Cubo de la Sierra.—Remitido expediente a Valladolid.
S. C. Peroniel; J. C. Quintana; G. N. Yanguas; L. M. Espejón.—Recibidas copias.
R. de P. Matanza; S. C. Peroniel.—Entregados presupuestos.
V. S. R. Marazovel.—Presentadas hojas.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

Disponible.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos á dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamano,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talonos, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.